

**1 AUTOR/A**

Concejal/a: JOSE VICENTE HERNANDEZ FERNANDEZ Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

**2 ASUNTO**

Se solicita el registro de la proposición adjunta con el fin de garantizar las condiciones de salubridad en colegios públicos y escuelas infantiles en la ciudad de Madrid, firmada por el GM Más Madrid y el GM Socialista, para la sesión ordinaria del pleno del 24 de noviembre.

**3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Proposición PSOE-MM SALUBRIDAD COLEGIOS.PDF

**4 ADJUNTOS DEL FORMULARIO**

Nombre	Descripción
Proposición PSOE-MM SALUBRIDAD COLEGIOS.pdf	

**5 FIRMANTE**

En Madrid, a 16 de Noviembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es

 **MADRID**

Impreso presentado por HERNANDEZ FERNANDEZ JOSE VICENTE con número de identificación 

**MADRID**presidencia  
del pleno**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS**Espacio reservado para los  
datos del Registro

Página 1 de 3

**1 AUTOR/A**Concejal/a: José Vicente Hernández, Ignacio Benito  
Pérez/Rita Maestre, Carolina Pulido

Grupo Político: PSOE/Más Madrid

**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**

Órgano: \_\_\_\_\_

Fecha de la sesión: \_\_\_\_\_

Tipo de Sesión: \_\_\_\_\_

**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA****PROPOSICIÓN A PLENO CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD EN COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DE LA CIUDAD DE MADRID****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En las recientes actualizaciones del informe científico técnico publicado por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, se hace pertinente que "en el estado actual del conocimiento científico existen evidencias científicas consistentes que permiten afirmar que la transmisión del virus SARS-CoV-2 por aerosoles debe considerarse una vía de transmisión adicional a las ya reconocidas con anterioridad (contacto con secreciones respiratorias, fómites)".

En respuesta a esta afirmación, desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid se publicó el 29 de octubre el documento: "Impacto de los sistemas de ventilación en la transmisión del SARS cov-2, Recomendaciones generales para los edificios de uso público", que la Consejería de Educación completó con la publicación el 3 de noviembre de una instrucción de la Viceconsejería de Organización Educativa para la correcta ventilación de los centros educativos. El CSIC ha publicado recientemente una guía para la ventilación de aulas, en colaboración con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

En los cuatro documentos citados se coincide en la importancia de ventilar de forma correcta y de que las instituciones competentes pongan medios para asegurar que dicha ventilación tiene lugar.

Como primera propuesta de toda la documentación citada se hace prioritario medir el grado de CO2 de las aulas, y a partir de dichas mediciones, tomar distintas actuaciones que disminuyan el riesgo de contagio en los espacios educativos.

Por todo ello, y en consecuencia con las competencias que el Ayuntamiento de Madrid ostenta en lo relacionado con el mantenimiento de colegios públicos de Infantil y Primaria, así como de Escuelas Infantiles Municipales, desde el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Más Madrid proponemos:

**PROPOSICIÓN**

1. Coordinar desde el Área de Vicealcaldía u órgano municipal competente el análisis de las condiciones de salubridad en relación a la ventilación de los colegios públicos cuyo mantenimiento y conservación es competencia de las Juntas Municipales de Distrito con el fin de evitar la expansión del coronavirus (COVID-19) en estos centros educativos.

2. Afrontar la misma tarea para el análisis de las escuelas infantiles de la red municipal.

3. Realizar actuaciones urgentes en las aulas de los colegios públicos de conservación municipal y escuelas infantiles de la red municipal en las que ambos trabajos de análisis den como resultado un informe negativo sobre la viabilidad de la prescriptiva ventilación natural cruzada: apertura de vanos y/o la compra de mecanismos de ventilación, aparatos purificadores de aire, filtros HEPA, etc. en los casos en los que su instalación esté técnica y sanitariamente indicada

4. Incluir en ambas tareas un trabajo exhaustivo y urgente de análisis del estado de los cuartos de baño de los centros educativos cuyo mantenimiento y conservación es competencia de las Juntas Municipales de Distrito y en los de las escuelas infantiles de la red municipal para que todos tengan la ventilación necesaria y para asegurar que todos los urinarios cuenten con tapa, grifos, cisternas y mecanismos de descarga en perfecto estado para evitar posibles contagios por coronavirus, contemplando los riesgos que la Comunidad de Madrid ha documentado en sus publicaciones al respecto.

5. En el caso de que la Comunidad de Madrid no lleve a cabo la adquisición de medidores de CO2 en los centros de Educación Infantil y Primaria, tal y como se ha comprometido, que el Ayuntamiento de Madrid realice la compra e instalación de estos equipos, como actuación propia o como colaboración formalizada mediante convenio.

6. En el caso de las Escuelas Infantiles, desde el Área de Hacienda habrán de darse instrucciones para modificar los contratos de las Escuelas Infantiles con el fin contemplar el gasto que desde septiembre ha sido necesario afrontar por parte de las adjudicatarias para la compra de todo el material necesario para hacer frente a la pandemia (termómetros, mascarillas, calzas, batas de un solo uso, termómetros, gel hidroalcohólico, etc.) junto con la actual inversión imprescindible en medidores de CO2 como primer paso generalizado.

**5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

6 FIRMANTE

En Madrid , a 16 de Noviembre de 2020

Cargo: Concejal GM Socialista

[Redacted Signature]

Fdo.: Ignacio Benito Pérez

Cargo: Portavoz GM Socialista

[Redacted Signature]

Fdo.: José Vicente Hernández Fernández

Cargo: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Cargo: Concejala GM Más Madrid

[Redacted Signature]

Fdo.: Carolina Pulido Castro

Cargo: Portavoz GM Más Madrid

[Redacted Signature]

Fdo.: Rita Maestre Fernández

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).